

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela JARDÍN DE NIÑOS "PROFRA. DELIA SALINAS JIMÉNEZ" DE LA COLONIA ALVARADO, a partir del 18 de enero de 2018, para mandar un intendente bajo las siguientes:

CLAUSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela no aportará ningún apoyo económico.
4. Dicho convenio será vigente del 18 de enero al 13 de julio de 2018.
5. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
6. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFRA. ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Firman de Conformidad

Itzel Martínez Hernández

Nayeli Adriana Serrano Nolasco

Profr. Manuel San Nicolás Godínez
Director de Educación y Cultura

Director de la Escuela

Sociedad de Padres de Fam.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
PROFRA. DELIA
SALINAS JIMÉNEZ
C.C.T. 130JN1309F
COL. ALVARADO
TULA DE ALLENDE HGO.